

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud para ejercer el derecho de acceso a la información pública.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP 10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficinas)	1. Llenar el formulario de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea); 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	SECRETARIA MUNICIPAL	Juan Montalvo y Bolívar Esq. Edificio Municipal. Telf. 042970002.	Recepción OFICINA DE ALCALDIA,direccion DEL MUNICIPIO	NO	DESCARGAR	NO APLICA	0	0	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
2	Legalización rural	Para obtener el título de la propiedad donde se encuentra poseionado	Mediante tasa administrativa, inspección en sitio, y verificación de datos del registrador de la propiedad para saber si el predio a legalizar tiene propietario con escritura.	1. Copia de cedula y certificado de votación a color(2). 2. Copia de cedula y certificado de votación del conyugue (2) 3. Plano original emitido por el municipio mediante el censo de Sigtierras. 4. Comprobante de pago del predio que se encuentra poseionado. 5. Cd regrabable. 6. Carpeta manila. 6.Certificado del registro de la propiedad de no poseer bienes. 7. Historia de dominio del registrador de la propiedad ,del predio a legalizar. 8.Tasa administrativa. 9. Declaración juramentada notariada de los años de posesión .	1.Se recibe un grupo considerado de carpetas. 2. Se revisa que el predio a legalizar no posea titulo de propiedad. 3. Se coordina con técnicos de la Subsecretaria de Tierras para realizar una brigada. 4. Se realiza la inspección de cada uno de los predios con sus respectivos relevamientos. 5. Los poseionarios reciben una orden de pago por parte de la subsecretaria, para que realicen la cancelación de la tierra a legalizar. 6. Técnicos de la Subsecretaria se llevan la información para otorgar las actas de adjudicación. 7.Se procede a retirar las actas de adjudicación y se las envía a la notaria para que procedan a elevarlas a escritura. 8.Las escrituras se las inscribe en el registrador de la propiedad.	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	Depende del área y el valor que lo proporciona la subsecretaria	Ciudadanía en general que no posean mas bienes en el área rural y que posean mas de 5 años de posesión del predio.	Dirección de Avalúos y Catastros y Subsecretaria de Tierras	Juan Montalvo y Bolívar Esq. Edificio Municipal. Telf. 042970002.	Recepción OFICINA DE ALCALDIA,direccion DEL MUNICIPIO	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios	
3	Catastro de escrituras rural	Actualización del registro Municipal	Solicitud mediante tasa de catastro.	1. Original y copia de escritura. 2. Certificado actualizado del registrador de la propiedad. 3. Tasa de catastro. 4. Copia del pago del predio del año en curso.	1. Se receipta la documentación y se verifica que este correcta. 2.Se procede a actualizar en el sistema Silym se hace la transferencia de dominio. 3. Se emite el catastro. 4. Se pone en consideración de la Directora para su análisis y aprobación. 5. Se entrega la escritura original con su respectivo catastro.	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	\$ 4,00	72 horas	Ciudadanía que posea terrenos en el área rural con escrituras registradas.	Dirección de Avalúo y Catastros	Juan Montalvo y Bolívar Esq. Edificio Municipal. Telf. 042970002.	Oficina de Avalúo y Catastros	NO	NO APLICA	NO APLICA	175	425	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
4	Certificado de avalúo rural	Tener conocimiento del valor catastral del predio	Solicitud mediante tasa administrativa	1. Copia de escritura registrada y catastrada. 2. Certificado actualizado del registrador de la propiedad. 3. Tasa administrativa. 4. Copia del pago del predio del año en curso. 5. Copia de cedula del solicitante.	1. Se receipta la documentación y se verifica que este correcta. 2.Se procede a actualizar en el sistema Silym y se verifica que el área del terreno sea igual al de la escritura de no serlo se realiza una inspección para corrección de linderos. 3. Se emite el certificado de avalúo. 4. Se pone en consideración de la Directora para su análisis y aprobación. 5. Se entrega el certificado al solicitante.	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	\$ 2,00	24 horas	Ciudadanía que posea terrenos en el área rural con escrituras registradas.	Dirección de Avalúo y Catastros	Juan Montalvo y Bolívar Esq. Edificio Municipal. Telf. 042970002.	Oficina de Avalúo y Catastros	NO	NO APLICA	NO APLICA	80	230	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
5	Levantamientos planimétricos rural	Poder conocer el área del terreno con sus respectivas coordenadas, linderos y colindantes.	Solicitud mediante tasa administrativa	1. Copia de escritura registrada y catastrada. 2. Copia de cedula del solicitante 3. Tasa administrativa. 4. Copia del pago del predio del año en curso.	1. Se receipta la documentación y se verifica que este correcta. 2.Se procede a actualizar en el sistema Sinat y se verifica que el área del terreno sea igual al de la escritura de no serlo se realiza una inspección para corrección de linderos. 3. Se emite el levantamiento planimetro. 4. Se pone en consideración de la Directora para su análisis y aprobación. 5. Se entrega el levantamiento planimetro al usuario.	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	\$ 2,00	24 horas	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúo y Catastros	Juan Montalvo y Bolívar Esq. Edificio Municipal. Telf. 042970002.	Oficina de Avalúo y Catastros	NO	NO APLICA	NO APLICA	100	265	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	División o integración predial rural	Se realiza para poder unificar dividir o lotizar un predio	Solicitud mediante tasa administrativa	<ol style="list-style-type: none"> Copia de escrituras registradas y catastradas. Certificado del registrador de la propiedad actualizado. Copia del pago del impuesto predial del año en curso. Copia de cedula de identidad y papeleta de votación del propietario. Certificación de no afectación emitido por el DOT. Croquis original y copia del lote según relevamiento con linderos y medidas georeferenciados (WGS 84). Croquis según división o integración predial original y copia georeferenciado (WGS84) con sus respectivos caminos de acceso. Croquis individualizados. Presentar los croquis en digital formato DWG (cd). Copia de cedula a color del profesional que elabora los planos con sus respectivos 	<ol style="list-style-type: none"> Se receipta la documentación y se verifica que este correcta. Se procede a actualizar en el sistema Sinat y se verifica que el área del terreno sea igual al de la escritura de no serlo se realiza una inspección para corrección de linderos. Se procede a la división del predio en mención. Se emite el levantamiento planimétrico y certificado de avalúo. Se pone en consideración de la Directora para su análisis y aprobación. Se entrega el certificado de avalúo y levantamiento planimétrico al usuario para que continúe con el trámite y proceda a realizar escritura de cada predio. 	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	Sin costo	72 horas	Ciudadanía que posea terrenos en el área rural con escrituras registradas.	Dirección de Avalúo y Catastros	Juan Montalvo y Bolívar Esq. Edificio Municipal. Telf. 042970002.	Oficina de Avalúo y Catastros	NO	NO APLICA	NO APLICA	10	35	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
7	Legalización de Terrenos Municipales	Trámite mediante el cual el municipio otorga escrituras a los poseedores de terrenos municipales.	Entregar los requisitos en la ventanilla N° 4 de la Dirección de Avalúo y Catastros.	<ol style="list-style-type: none"> Llenar la tasa administrativa con los datos correspondientes. Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación. Certificado de no poseer bienes (Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro). Declaración Juramentada de no poseer bienes (Cualquier Notaría del Cantón) Carpetas de legalización (Ventanilla de recaudación). 	<ol style="list-style-type: none"> Recepción de documentación. Programar fecha de inspección. Realizar la inspección del predio, en la cual se mide el terreno, las construcciones y se toma la foto del predio. Elaboración de la cartilla con la información obtenida en la inspección. Ingreso de la información de la cartilla en el sistema de catastro y de terrenos. Programar fecha de entrevista. Se realiza la entrevista por parte del jefe de terrenos y se solicita los requisitos faltantes (requisitos 3, 4 y 5). Enviar la carpeta de legalización a la DUAC (Departamento de Urbanismo, Arquitectura y Construcción) para el certificado de No Afectación. Recepción de la carpeta de legalización con el certificado de No Afectación. Elaboración del croquis del predio a legalizar. Pago de predios hasta el año en curso. Recepción de requisitos faltantes (requisitos 3 y 4). Envío al departamento Jurídico la carpeta de legalización para la suscripción en estado de 	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	\$ 13,00	5 días	Ciudadanía en general que cumplan con los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none"> No tener ningún otro bien inmueble o solar en el cantón. Constar en los censos realizados con anterioridad por la Municipalidad. Haber mantenido la posesión pacífica, ininterumpida con ánimo de señor y dueño, sobre el solar que solicita se le adjudique, por lo menos durante los últimos 3 (tres) años contados hacia atrás desde la fecha de presentación de la petición. 	JEFATURA DE TERRENOS DE LA DIRECCIÓN DE AVALUO Y CATASTROS	Dirección: Juan Montalvo 501 y Bolívar, Edificio Municipal- Gary Cano Paredes (gcano@gadmilagro.gob.ec) - Luisa Gómez Quevedo (lgomez@gadmilagro.gob.ec) Teléfono: (+593-4) 2970082 - (+593-4) 2970585	Ventanilla N° 4 de la Dirección de Avalúo y Catastros del GAD Municipal del Cantón Milagro	NO	NO APLICA	NO APLICA	35	110	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
8	Certificado de Avalúos	El Certificado de Avalúo, sirve para la transferencia de Dominio, hipoteca, préstamos, para determinar el avalúo del terreno	En la ventanilla N° 3 de la dirección de Avalúos y Catastros	<ol style="list-style-type: none"> Tasa administrativa Copia de pago Predio del año actual Copia de la Escritura con el catastro actual y el Certificado del registrador de la Propiedad actual. En caso de Lotización traer copia de minuta y Certificado del Registrador de la Propiedad. Copia de Cedula y Papeleta de Votación del dueño del Predio. 	<ol style="list-style-type: none"> Se verifica que la documentación que el usuario ingreso, este actualizado en el sistema Se envía a inspección cuando no se encuentra actualizado. El usuario procede a pagar en ventanilla el valor del certificado. En el Sistema se imprime el certificado 	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	\$2 por cada Certificado Estos Valores son Cancelados en la ventanilla de Recaudación.	1 día (si todo esta actualizado) 5 días (si requiere de actualizar)	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúo y Catastros	Juan Montalvo y Bolívar Esquina . Teléfono: (593)4 2970082 Email: milagro@milagro.gob.ec Guayas-Ecuador	Recepción ventanilla N° 3 del Departamento de Avalúo y Catastros, dirección en el GAD MUNICIPAL	NO	NO APLICA	NO APLICA	50	215	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
9	Ventanilla No.1 ingreso de documentación (Dirección de Avalúos y Catastro)	Revisión de Documentación.	Se revisa la documentación, para verificar que los datos estén acorde con la historia de dominio que el usuario solicita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro.	<ol style="list-style-type: none"> Comprar tasa Administrativa. En ventanilla de recaudaciones. Escritura original y copia debidamente inscritas en el Registrador de la Propiedad. Copia del ultimo recibo de pago de predios año 2016. Tasa de catastro (se compra en la ventanilla No.2 de recaudación). Copia de cédula de identidad y certificado de votación del dueño o dueños del predio. Historia de dominio actualizado 2016. Presentar en la ventanilla No.1 del Departamento de Avalúo y Catastros. 	<ol style="list-style-type: none"> Recepción y revisión de documentación (de no estar actualizado se envía a inspección). Catastro de escritura. Aprobación del directorio. Entrega al contribuyente. 	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	\$ 4,00	48 hrs	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúo y Catastros	Juan Montalvo y Bolívar Esq. teléfono: 042970082 Email milagro @milagro.gob.ec GUAYAS -ECUADOR	Ventanilla No. 1 Dirección de Avalúo y Catastros Dirección Gad Municipal.	NO	NO APLICA	NO APLICA	175	525	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
10	Ventanilla No.1 Ingreso de documentación (Dirección de Avalúos y Catastros..)	Certificados varios	Certificados q el usuario solicita para realizar tramites, en otras Dependencias.	<ol style="list-style-type: none"> Comprar tasa Administrativa en ventanilla de recaudaciones. Copia de Predios Urbano. Copia de Cédula y Certificado de votación. 	<ol style="list-style-type: none"> Revisar en el sistema que los datos sean de la persona que está en trámite de Legalización 	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	\$2,00	24 hrs	Ciudadanía General	Dirección de Avalúo y Catastros	Juan Montalvo y Bolívar Esq. teléfono: 042970082 Email milagro @milagro.gob.ec GUAYAS -ECUADOR	Ventanilla No. 1 Dirección de Avalúo y Catastros Dirección Gad Municipal.	NO	NO APLICA	NO APLICA	75	200	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el usuario al no estar conforme con el avalúo de su predio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
11	Certificado de Reavalúos	Se lo realiza por pedido del usuario al no estar conforme con el avalúo de su predio	Ventanilla Nº 5	1. Tasa administrativa 2. Copia de Predio del año en curso 3. Copia de la Escritura con el catastro actual y el Certificado del registrador de la Propiedad actual 4. En caso de Lotización traer copia de minuta y Certificado del Registrador de la Propiedad. 5. Copia de Cedula y Papeleta de Votación del dueño del Predio.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingresa, este actualizada en el sistema 2. El usuario ya no cancela nada por la entrega del reavalúo. 3. Se realiza una inspección. 4. Cuando se actualiza se registra en el sistema. 5. Se entrega al usuario.	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	No cancela nada	48 hrs	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúo y Catastros	Juan Montalvo y Bolívar Esquina . Teléfono (593) 42970082 Email: milagro@milagro.gob.ec Guayas-Ecuador	Recepción ventanilla Nº 5 del Departamento de Avalúo y Catastros, dirección en el GAD MUNICIPAL	NO	NO APLICA			15	55	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
12	Recepción de la Carpeta de subdivisión y unificación	Para dividir o unificar predios	Ventanilla Nº 5	1. Carpeta de subdivisión y unificación 2. Certificado de no afectación (remitted por la D.U.A.C) 3. Copia de pago predio del año en curso. 4. Auténtica escritura Catastrada, y 2 Copia simple. 5. Certificado del registrador de la Propiedad actualizado. 6. Copia de Cedula y Papeleta de Votación del Vendedor y Comprador 7. Certificado de No adeudar al GAD. Municipal de Milagro a nombre del vendedor. 8. Croquis originales según escritura, plano relevamiento y subdivisión. 9. Cedula de el profesional que elabora los	Una vez realizada la inspección se procede a elaborar los informes para que pase a sesión de consejo para su debida aprobación.	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	Ninguno	5 días	GADM.MILLAGRO- PALACIO MUNICIPAL- UBICADO EN LA PEDRO CARBON Y BOLIVAR	Dirección de Avalúo y Catastros	Juan Montalvo y Bolívar Esquina . Teléfono (593) 42970082 Email: milagro@milagro.gob.ec Guayas-Ecuador	Recepción ventanilla Nº 3 del Departamento de Avalúo y Catastros, dirección en el GAD MUNICIPAL	NO	NO APLICA	NO APLICA		15	40	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
13	Levantamiento Planimetrico	Para verificación de áreas de escrituras.	Consultando en la ventanilla Nº 5 del Departamento de Avalúo y Catastros los habilitantes, para la obtención el Levantamiento Planimetrico	1. Tasa administrativa 2. Copia de Predio del año en curso. 3. Copia de la Escritura con el catastro actual y el Certificado del registrador de la Propiedad actual. 4. En caso de Lotización traer copia de minuta y Certificado del Registrador de la Propiedad. 5. Copia de Cedula y Papeleta de Votación del dueño del Predio. 6. Tasa para Levantamiento Planimetrico	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingresa, este actualizado en el sistema 2. El usuario ya no cancela nada por la entrega del Levantamiento Planimetrico. 3. Se procede a actualizar la información y a realizar el respectivo dibujo. 4. Se registre en el sistema y se entrega al usuario.	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	\$4,00	1. En 3 días se le comunita al usuario la información del tramite. Porque el tramite pasa por algunos departamento.	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúo y Catastros	Juan Montalvo y Bolívar Esquina . Teléfono (593) 42970082 Email: milagro@milagro.gob.ec Guayas-Ecuador	Recepción ventanilla Nº 5 del Departamento de Avalúo y Catastros, dirección en el GAD MUNICIPAL	NO	NO APLICA	NO APLICA		40	97	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
14	Compra de Excedente	Cuando la escritura presenta menos área que el relevamiento	Consultando en la ventanilla Nº 5 del Departamento de Avalúo y Catastros los habilitantes, para la obtención el Compra de Excedente	1. Tasa administrativa 2. Copia de Predio del año en curso 3. Copia de la Escritura con el catastro actual y el Certificado del registrador de la Propiedad actual. 4. En caso de Lotización traer copia de minuta y Certificado del Registrador de la Propiedad. 5. Copia de Cedula y Papeleta de Votación del dueño del Predio.	1. Se verifica que la documentación que el usuario ingresa, este actualizado en el sistema 2. Se envía la documentación a D.O.T para la afectación se espera el informe y luego una vez que se verifique que el terreno no esta afectado se hace un informe que se envía a jurídico para la aprobación de la compra del excedente. 3. Una vez ya probado en sesión de consejo se envía a recaudación para que el usuario realice el pago del excedente.	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	1. El usuario solo cancela los valores dicho en el informe para el pago del excedente.	1. se verifica con la inspección anterior el tramite tiene un tiempo de entrega de 6 días	Ciudadanía en general	Dirección de Avalúo y Catastros	Juan Montalvo y Bolívar Esquina . Teléfono (593) 42970082 Email: milagro@milagro.gob.ec Guayas-Ecuador	Recepción ventanilla Nº 5 del Departamento de Avalúo y Catastros, dirección en el GAD MUNICIPAL	NO	NO APLICA	NO APLICA		25	40	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
15	Proyectos de División/Unificación/ Partición Extrajudicial	Solicitud para poder dividir un predio hasta en máximo 10 solares	Ingresar a través de la ventanilla 6 la carpeta con todos los requisitos solicitados.	1.- Certificado de no afectación. 2.- Comprar carpeta de trámite de Unificación/Subdivisión 3.- Comprar tasa administrativa solicitando la división/unificación/partición extrajudicial 4.- Certificado de No Adeudar al Municipio 5.- Copia del pago del impuesto predial del año en curso. 6.- Escritura con catastro vigente (Original y 2 copias). 7.- Copia de cédula de identidad y certificado de votación. 8.- Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad. 9.- Copia de cédula de identidad del profesional que elabora los croquis. 10.- Presentar croquis según escritura.	1.- Una vez que se verifica que cumple con todos los requisitos, se le asigna una fecha de inspección. 2.- En la fecha asignada, acude el inspector junto con el interesado al predio en cuestión, se verifican todas las medidas indicadas en los croquis. 3.- Se revisa todos los croquis para verificar que se encuentren correctos. 4.- Se actualiza la cartilla y se ingresa al sistema los datos actualizados. 5.- Se realiza el informe de subdivisión de ACUM dirigido a la Directora.	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00		Un mes	CIUDADANIA EN GENERAL	DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS	Juan Montalvo y Bolívar Esquina . Teléfono (593) 42970082 Email: milagro@milagro.gob.ec Guayas-Ecuador	VENTANILLA DE DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTRO	NO	NO APLICA	NO APLICA		18	43	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
16	REGULARIZACION Y LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES	DEFINIR SITUACION JURIDICA DE POSESIONARIOS.	MEDIANTE CENSO SOCIOECONOMICO Y TIEMPO DE POSESION	1.- HABITAR MÁS DE UN AÑO EN EL PREDIO. 2.- NO TENER OTRO BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MILLAGRO. 3.- HABER SIDO CENSADO EN EL PREDIO. 4.- ENCONTRARSE EN GOCE DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS.	1.- INFORME DE GESTION DE RIESGO. 2.- INFORME DE OBRAS PUBLICAS CON EL RESPECTIVO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO. 3.- INFORME DE PLANIFICACION. 4.- INFORME DEL DIAG. 5.- INFORME DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 6.- INFORME DE AVALUO Y CATASTROS. 7.- INFORME FINANCIERO. 8.- INFORME DE JURIDICO. 9.- INFORME DE SECRETARIA.	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	GRATUITO	DEPENDE DE LA AGENDA DE SESIONES DEL ILUSTRE CONSEJO MUNICIPAL	CIUDADANIA EN GENERAL	DIRECCION DE AVALUO Y CATASTROS	JUAN MONTALVO Y BOLIVAR ESQUINA	DIRECCION DE AVALUO Y CATASTROS	NO	NO APLICA	NO APLICA		0	135	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios
17	IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL Y 1.5 POR MIL PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	IMPUESTOS MUNICIPALES A TODAS LAS PERSONAS QUE EJERCEN UNA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL CANTON	COMPRAR TASA, ADJUNTANDO TODOS LOS REQUISITOS Y ENTREGARLOS EN LA JEFATURA DE RENTAS	* Tasa de Patente * Copia de Cedula y Certificado de Votación * Copia de Registro Unico de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuadoriano (RIS) (completo) * Copia de Certificado de Inscripción en el Registro	1. ENTREGA DE DOCUMENTACION POR EL USUARIO 2. REVISION DE DOCUMENTACION POR PERSONAL DE RENTAS 3. INGRESO DE DATOS AL SISTEMA 4. GENERACION DE CÉDULA 5. ENVIO DEL VOUCHER PARA PAGO EN CASAS DE TENDAS	LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00	ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA DE ACUENLO A LA ACTIVIDAD Y/O INSCRIPCION DE	15 MINUTOS	PERSONAS NATURALES NO OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD CON ACTIVIDAD ECONOMICA	JEFATURA DE RENTAS	CALLE JUAN MONTALVO Y BOLIVAR ESQUINA, 42970082	ATENCION PERSONALIZADA EN JEFATURA Y PAGINA WEB	SI	NO APLICA	NO APLICA		281	856	"NO DISPONIBLE" El GADMILLAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus servicios

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
37	INSPECCIONES	Inspecciones que se realiza lo que solicite el usuario, ya sea: Mediciones, Dimensiones de los predios, Líneas de Fábrica	Comprar tasa administrativa el usuario detalla lo que necesita solicitar y Presentar documentación en	Tasa administrativa *Copia de cédula y certificado de votación * Copia escritura catastrada y registrada (de ser el caso), copia de cédula y documentación, copia de predio urbano 2016	Se realiza inspección en el sitio. El Inspector emite el informe. Revisa el Director de D.U.A.C. / Se emite el Oficio y Se entrega al usuario. En el caso de que sea necesario el trámite puede trasladar a otras direcciones	08:00 a 17:00	Sin Costo	Tres Días	Ciudadanía en general	DIRECCION DE URBANISMO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	GADM.MILAGRO- PALACIO MUNICIPAL- UBICADO EN LA PEDRO CARBO Y BOLIVAR, FREDDY VIERA PICO -	Recepción Secretaría del Concejo Cantonal	NO	NO APLICA	NO APLICA	12	32	"NO DISPONIBLE" EL GAD MILAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus
38	REGISTRO PROFESIONAL	Para que pueda ejercer su actividad profesional en la construcción, ya sea como Arquitecto o Ing. Civil	Comprar tasa administrativa colocando en la solicitud lo que requiere, adjunto el registro Profesional con	Tasa Administrativa (Comprar En Ventanilla # 2 / Copia Del Ruc / Copia De Cedula Y Papel De Votación / Copia De Credencial / Copia Del Título Profesional	Se revisa la documentación ingresada en Secretaría Municipal, / Se elabora la orden de pago / Aprueba del Director de DUAC / Se entrega al Usuario para sí cancelación/ Una vez cancelado se le otorga al usuario un Certificado	08:00 a 17:00	20,00	Uno a dos Días	Ciudadanía en general	DIRECCION DE URBANISMO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	GADM.MILAGRO- PALACIO MUNICIPAL- UBICADO EN LA PEDRO CARBO Y BOLIVAR, FREDDY VIERA PICO -	Recepción Secretaría del Concejo Cantonal	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	1	"NO DISPONIBLE" EL GAD MILAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus
39	INSPECCION FINAL	Autorización que permite al usuario hacer uso inmediato de la Edificación	Comprar tasa administrativa colocando en la solicitud lo que requiere, adjunta el / los planos para la inspección. Comprar carpeta, tasa y especie correspondiente, de Obra Mayor Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en	Tasa administrativa (comprar en ventanilla # 1) / copia del permiso de construcción y de los planos arquitectónicos actualizados aprobados. / registro catastral	Se revisa la documentación ingresada en Secretaría Municipal, inspección por parte del Analista de acuerdo a lo solicitado por el usuario Junto con los planos para corroborar la información/ Analista elabora el Certificado de Se elabora la orden de pago / Aprueba del Director de DUAC / Se entrega al Usuario para la cancelación/ el usuario se queda con el comprobante de haber cancelado para que pueda hacer la instalación de la antena	08:00 a 17:00	De acuerdo a tabla establecida por la Ordenanza.	Tres Días	Ciudadanía en general	DIRECCION DE URBANISMO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	GADM.MILAGRO- PALACIO MUNICIPAL- UBICADO EN LA PEDRO CARBO Y BOLIVAR, FREDDY VIERA PICO -	Recepción Secretaría del Concejo Cantonal	NO	NO APLICA	NO APLICA	1	2	"NO DISPONIBLE" EL GAD MILAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus
40	INSTALACION DE ANTENAS	Permiso que permite la instalación respectiva de la Antena	Presentar los requisitos en Secretaría Municipal	Copia de pago impuesto predial, copia de normas de edificación, copia de escritura, copia de cédula del propietario, Carta de Responsabilidad	Se revisa la documentación ingresada en Secretaría Municipal, Se verifica con los documentos físicos de lo que solicita el usuario / Se elabora la orden de pago / Aprueba del Director de DUAC / Se entrega al Usuario para sí cancelación/ el usuario se queda con el comprobante de haber cancelado para que pueda hacer la instalación de la antena	08:00 a 17:00	\$ 3.660,00	Cinco Días	Ciudadanía en general	DIRECCION DE URBANISMO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	GADM.MILAGRO- PALACIO MUNICIPAL- UBICADO EN LA PEDRO CARBO Y BOLIVAR, FREDDY VIERA PICO -	Recepción Secretaría del Concejo Cantonal	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	"NO DISPONIBLE" EL GAD MILAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus
41	CERTIFICADOS	Certificado según el requerimiento del Usuario	Luego de recopilar todos los requisitos se presentan en secretaria municipal	Copia de pago impuesto predial, copia de normas de edificación, copia de escritura, copia de cédula del propietario, Carta de Responsabilidad	Se revisa la documentación ingresada en Secretaría Municipal, Se verifica con los documentos físicos de lo que solicita el usuario / Se elabora la orden de pago / Aprueba del Director de DUAC / Se entrega al Usuario para sí cancelación/ el usuario se queda con el comprobante de haber cancelado para que pueda hacer la instalación de la antena	08:00 a 17:00	De acuerdo a tabla establecida por la Ordenanza.	Uno a dos Días	Ciudadanía en general	DIRECCION DE URBANISMO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	GADM.MILAGRO- PALACIO MUNICIPAL- UBICADO EN LA PEDRO CARBO Y BOLIVAR, FREDDY VIERA PICO -	Recepción Secretaría del Concejo Cantonal	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	"NO DISPONIBLE" EL GAD MILAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus
42	PERMISO PARA URBANIZACIONES	Permiso que permite para la construcción de Urbanizaciones	Luego de recopilar todos los requisitos se presentan en secretaria municipal	Copia de pago impuesto predial, copia de normas de edificación, copia de escritura, copia de cédula del propietario, Carta de Responsabilidad	Se revisa la documentación ingresada en Secretaría Municipal, Se verifica con los documentos físicos de lo que solicita el usuario / Se elabora la orden de pago / Aprueba del Director de DUAC / Se entrega al Usuario para sí cancelación/ el usuario se queda con el comprobante de haber cancelado para que pueda hacer la instalación de la antena	08:00 a 17:00	De acuerdo a tabla establecida por la Ordenanza.	Dos Meses	Ciudadanía en general	DIRECCION DE URBANISMO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	GADM.MILAGRO- PALACIO MUNICIPAL- UBICADO EN LA PEDRO CARBO Y BOLIVAR, FREDDY VIERA PICO -	Recepción Secretaría del Concejo Cantonal	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	"NO DISPONIBLE" EL GAD MILAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus
43	DIGITALIZACION DE PLANOS	Permiso que permite a los usuarios conocer sobre la zonificación de Milagro	Luego de recopilar todos los requisitos se presentan en secretaria municipal	Copiar la tasa administrativa / Copia de cédula y documento de votación	Se revisa la documentación ingresada en Secretaría Municipal, Se verifica con los documentos físicos de lo que solicita el usuario / Se elabora la orden de pago / Aprueba del Director de DUAC / Se entrega al Usuario para sí cancelación/ el usuario se queda con el comprobante de haber cancelado para que pueda hacer la instalación de la antena	08:00 a 17:00	De acuerdo a tabla establecida por la Ordenanza.	2 Días	Ciudadanía en general	DIRECCION DE URBANISMO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	GADM.MILAGRO- PALACIO MUNICIPAL- UBICADO EN LA PEDRO CARBO Y BOLIVAR, FREDDY VIERA PICO -	Recepción Secretaría del Concejo Cantonal	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	0	"NO DISPONIBLE" EL GAD MILAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus
44	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	Permite al usuario obtener documento de Fiel copia del Original	Luego de recopilar todos los requisitos se presentan en secretaria municipal	Comprar la tasa administrativa / Copia de cédula y documento de votación	Se revisa la documentación ingresada en Secretaría Municipal, Aprueba el Director de DUAC por el trámite a realizar/ Se solicita a Secretaría Municipal mediante Memorandum más copia del documento que reposa en los Archivos de DUAC para su respectiva Certificación de	08:00 a 17:00	Sin Costo	Tres Días	Ciudadanía en general	DIRECCION DE URBANISMO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	GADM.MILAGRO- PALACIO MUNICIPAL- UBICADO EN LA PEDRO CARBO Y BOLIVAR, FREDDY VIERA PICO - FRIBREAZ@pntelnet.com 041 2970-676	Recepción Secretaría del Concejo Cantonal	NO	NO APLICA	NO APLICA	5	5	"NO DISPONIBLE" EL GAD MILAGRO deberá desarrollar un programa de control de satisfacción sobre el uso de sus
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												NO APLICA						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/03/2017						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												SECRETARIA DEL ILUSTRE CONCEJO GAD MUNICIPAL DE MILAGRO						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												ABIG. WASHINGTON VERA PICO						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												www@pntelnet.com						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(04) 2970-676						